

AUTO No.034 de 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN”

Tunja 15 de mayo del 2025

REFERENCIA: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 2019-024
DEUDOR: EDGAR COLMENARES BONILLA CC 74.182.469

El Funcionario Ejecutor de la Regional Boyacá, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, el título VIII del Estatuto Tributario, los artículos 99 y siguientes del CPACA, la Resolución 140 del 21 de enero de 2025 emanada de la Dirección General del ICBF, “por medio de la cual se deroga la Resolución 5003 de 2020, y se adopta el reglamento interno de cartera en el ICBF”, y la Resolución 0150 del 23 de febrero de 2023 mediante la cual se designa como funcionario ejecutor de la Regional Boyacá a un servidor público,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 037 del 13 de febrero de 2023, se libró Mandamiento de Pago por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL SEIS PESOS M/CTE (\$1.360.006) dentro del proceso de la referencia, el cual se notificó por aviso en la página web del ICBF el 09 de octubre de 2023.

Que mediante Auto No. 006 del 17 de marzo del 2024, se realizó la liquidación provisional de la obligación contenida en el mandamiento de pago.

Que del Auto de liquidación del crédito se corrió traslado al deudor, el cual fue notificado por correo certificado el día 11 de abril del 2025, el cual fue devuelto el 15 de abril del 2025.

Que dentro del término establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, no se presentaron objeciones a la liquidación del crédito.

Que, a la fecha no se ha realizado el pago de la obligación ni ha solicitado acuerdo de pago alguno.

Que con fecha de corte 26 de febrero del 2025, SERGIO DANILO MORENO ROJAS identificado con CC. 1.052.416.338, adeuda la suma de DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE (**\$2.066.835**) por concepto del crédito y costas procesales

Valor del capital indexado	\$1.360.006
Valor de intereses con corte al 26/02/2025	\$177.322
Costas procesales	\$ 529.507
TOTAL	\$2.066.835

Que una vez agotado el término establecido y en firme la liquidación, el Funcionario Ejecutor,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación dentro del proceso de cobro coactivo No. 2023-012 que cursa en contra de SERGIO DANILO MORENO ROJAS identificado con CC. 1.052.416.338, adeuda la suma de DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE **(\$2.066.835)** por concepto del crédito y costas procesales

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al ejecutado advirtiéndole que contra el presente Auto NO procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSÉ ORLANDO JIMÉNEZ TORRES

Funcionario Ejecutor – Regional Boyacá

Revisó aprobó y proyectó: José Orlando Jiménez Torres. Funcionario Ejecutor. Regional Boyacá